

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 13 de Febrero de 1962

Núm. 36

A la Instrucción . — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
1.º de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Cumpliendo lo interesado por la Dirección General de Asuntos Consulares, se hace público, en extracto, el Despacho del Excmo. Sr. Cónsul de España en Sidney interesando realizar gestiones para localizar a los sucesores del GERÁSIMO BLANCO BOLAJO, cuyos padres son don Gerásimo, nacido en Ponferrada, de esta Provincia, el día 5 de Julio de 1880, y Agustina, nacida en Palma de Mallorca el 11 de Diciembre de 1890.

El difunto residió en Francia desde 1948 a 1951 y estaba en posesión de una tarjeta de identidad número 48-AA20415, expedida en Beauvais el 22 de Julio de 1950.

Cualquier persona que esté interesada en dicha sucesión o que conozca el paradero de los que sean familiares del pariente, deben ponerlo en conocimiento de este Gobierno Civil. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 9 de Febrero de 1962.

El Gobernador Civil,
615 Antonio Álvarez Rementería

Vías Pecuarias

CIRCULARES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de Agosto de 1955, se hace saber para general conocimiento que el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de CASTRO-FUERTE, estará expuesto al público

en el Ayuntamiento de aquella localidad durante QUINCE DIAS, a partir del día 1 de Marzo de 1962, pudiéndose presentar reclamaciones, a las que habrán de acompañar necesariamente pruebas documentales, durante dicho plazo y DIEZ DIAS más, de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de Diciembre de 1944.

León, 10 de Febrero de 1962.

El Gobernador Civil,
626 Antonio Álvarez Rementería

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de Agosto de 1955, se hace saber para general conocimiento que el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de VILLAORNATE estará expuesto al público en el Ayuntamiento de aquella localidad durante QUINCE DIAS, a partir del día 1 de Marzo de 1962, pudiéndose presentar reclamaciones, a las que habrán de acompañar necesariamente pruebas documentales, durante dicho plazo y DIEZ DIAS más, de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de Diciembre de 1944.

León, 10 de Febrero de 1962.

El Gobernador Civil,
2453 627 Antonio Álvarez Rementería

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE ASTORGA

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo
Don Rosendo Flórez Flórez, Recaudador Auxiliar y Agente Ejecutivo,

de las Contribuciones e Impuestos del Estado, en el expresado Ayuntamiento y Zona.

Hago-saber: Que en el expediente de apremio ejecutivo colectivo, que instruyo en este Ayuntamiento, para hacer efectivos los débitos al Tesoro Público, por el concepto de Rústica y años que se indicarán, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia.—Comprobado en este expediente, por diligencias que en el mismo constan, el no haberse podido practicar notificaciones de los débitos, ni el embargo de los bienes inmuebles, practicado por providencia del Sr. Recaudador, de fecha 24 del actual, a los contribuyentes deudores comprendidos en el mismo por no residir en este Municipio, y cuya residencia se ignora, así como no conocerse representante legal en esta Zona; se les requiere por medio de anuncio en la Tablilla Oficial del Ayuntamiento donde radican las fincas, y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, para que en el plazo de ocho días, a partir de su publicación, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante legal, a los fines de efectuarles las notificaciones que no han podido ser realizadas, ya que transcurrido dicho plazo sin haberse presentado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía.

Igualmente se les requiere, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 102 del referido Estatuto, para que dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, presenten y entreguen en la Oficina de Recaudación, sita en Astorga, calle Matías Rodríguez n.º 5, durante las horas de Oficina, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en caso contrario.

Deudor: D. Felipe Bernardo del Río.—Años del débito 1955 y 1956, importe de principal 24,74 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 55 del polígono 3, de 3,78 áreas, cereal regadío 3.ª, en el término municipal de Villarejo de Orbigo, al sitio «Cascariillas», que linda: Norte, Domingo Bernardo del Río; Este y Sur, Esperanza Acebes de la Torre y Oeste, Lorenzo Martínez Luengo.

Deudor: D. Francisco Castrillo Cabello.—Años del débito 1955, importe de principal 25,30 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 349 del polígono 9, de 6,94 áreas, cereal regadío 5.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Cranadal», que linda: Norte, camino; Este, Francisco Martínez Morán; Sur, Ricardo Castrillo y Oeste, Andrés Martínez García.

2.ª La parcela núm. 70 del polígono 21, de 9,52 áreas, cereal secano 2.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Prado Manzanal», que linda: Norte, Benita Panero Pozuelo; Este, Ramiro Castrillo Cabero; Sur, Manuel Cabello Martínez, y Oeste, Manuel Fuertes López.

Deudor: D. Manuel Castrillo Cabello.—Años del débito 1957, importe de principal 19,80 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 261 del polígono 14, de 8,59 áreas, cereal secano 2.ª, en el mismo término municipal, al sitio «La Reguera», que linda: Norte y Sur, camino; Este, Silvestre Pérez Castrillo y Oeste, Miguel Fuertes Oria.

2.ª La parcela núm. 96 del polígono 17, de 6,17 áreas, viña secano 2.ª, en el mismo término municipal, al sitio «La Balbonada», que linda: Norte, Ramiro Castrillo Cabero; Este, Este, Junta Administrativa; Sur, María Castrillo Cabello, y Oeste, Andrés Cabero.

3.ª La parcela núm. 162 del polígono 23, de 7,14 áreas, cereal secano 2.ª, en el mismo término municipal, al sitio «La Fereyo», que linda: Norte y Sur, camino; Este, Blas Martínez Prieto y Oeste, Manuel Fuertes Fernández (menor).

Deudor: D. José Castrillo Castro. Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 40,52 pesetas. Bienes embargados:

1.ª—La parcela núm. 113 del polígono 28, de 24,49 áreas, cereal secano 2.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Fiyuelo», que linda: Norte, Antonio Alvarez Fernández; Este, camino Benavides a Posadilla; Sur, y Oeste, Francisco Castro Castro.

Deudor: D. Ignacio Castrillo.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 87,72 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 73 del polígono 26, de 15,57 áreas, cereal secano 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Respigones», que linda: Norte, Lucía Fernández Castrillo; Este, Andrés Castrillo Martínez; Sur, camino y Oeste, desconocido.

2.ª La parcela núm. 259 del polígono 26, de 22,21 áreas, cereal secano 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Tordejiles», que linda: Norte, Carlos Martínez Cabello; Este, Vicente Fernández Castrillo; Sur, camino y Oeste, Francisco Panero Pozuelo.

Deudor: D. Andrés Cordero.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 56,25 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 294 del polígono 11, de 28,31 áreas, viña secano 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Los Fornos», que linda: Norte, camino; Este, Andrés Castrillo Cabello; Sur, término y Oeste, María Oria Martínez.

Deudor: D. Policarpo Domínguez Castrillo.—Años del débito 1955 y 1956, importe de principal 32,05 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 77 del polígono 30, de cabida 6,76 áreas, cereal regadío 4.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Farinal», que linda: Norte, Lorenzo González Campillo; Este, camino; Sur, Miguel Villares Fernández y Oeste, M.ª Tomasa González Campillo.

Deudor: D. Miguel Fernández Castrillo (mayor).—Años del débito 1957, importe de principal 26,95 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 146 del polígono 21, de 17,13 áreas, viña secano 1.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Teso la Peral», que linda: Norte, Junta administrativa de Santibañez; Este, Luis Domínguez Hidalgo; Sur, José Fernández Castro y Oeste, Primitivo Fernández Fernández.

Deudor: D. Manuel Fernández Miguélez.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 42,56 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 313 del polígono 8, de 8,35 áreas, cereal regadío 5.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Infantado», que linda: Norte, Miguel Martínez Cabero; Este, Santiago Miguélez Fuertes; Sur, término y Oeste, Tomás Miguélez Castro.

Deudor: Herederos de Santiago Fuertes.—Años del débito 1957 al 1961, importe de principal 382,58 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 240 del polígono 41, de 16,28 áreas, cereal regadío 2.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Barreal», que linda: con Santiago Martínez Vidal, Enrique Alonso Delás, José Ferrero Matilla y Apolinar Fernández y otros.

Deudor: D.ª Piedad García Alonso. Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 60,01 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 217 del polígono 8, de 6,11 áreas, cereal regadío 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Infantado», que linda: Norte,

Angel Benavides Toral; Este, carretera; Sur, término de San Cristóbal, y Oeste, Tomasa Santos.

Deudor: D.ª Aurora López González.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 44,35 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 289 del polígono 11, de 22,30 áreas, viña secano 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Los Fornos», que linda: Norte, camino; Este, Fernando Vidal Domínguez; Sur, término y Oeste, Antonio Cabello Castrillo.

Deudor: D. Miguel López González.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal, 63,27 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela n.º 133 del polígono 8, de 6,45 áreas, cereal regadío 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «La Mata», que linda: Norte, Florencia de la Torre Alija; Este, Pompeyo Gatón Mazariegos; Sur, Cecilio Morán López y Oeste, José Martínez Cabero.

Deudor: D. Lorenzo Llamazares. Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 56,26 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 647 del polígono 7, de 38,25 áreas, cereal secano 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «El Monte», que linda: Norte, Angel de la Torre Natal; Este, Josefina Rodríguez Alvarez; Sur, María de la Torre Pérez, y Oeste, Catalina Alvarez Morán.

2.ª La parcela núm. 649 del polígono 7, de 10,76 áreas, cereal secano 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «El Monte», que linda: Norte, Simón Martínez Cabero; Este, Josefa Rodríguez Alvarez; Sur, Angel de la Torre Natal, y Oeste, Julián Miguélez López.

Deudor: D. Gerardo Magdalena Miguélez.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 109,50 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 36 del polígono 10, de 21,54 áreas, cereal regadío 5.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Espino», que linda: Norte, Andrés Cabello Martínez; Este y Sur, desconocidos; y Oeste, Luis Martínez Castrillo.

Deudor: D. Juan Martínez de la Torre.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 62,44 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 170 del polígono 3, de 8,59 áreas, cereal regadío 4.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Los Navales», que linda: Norte, carretera; Este, Angel de la Torre Natal; Sur, camino y Oeste, María de la Torre Pérez.

Deudor: Hros. de Enrique Martínez.—Años del débito 1955 y 1956, importe de principal 168,31 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 90 del polígono 16, de 48,64 áreas, monte bajo, en el mismo término municipal, al

sitio «Entre los Caminos», que linda: Norte, Manuel Fernández López; Este y Sur, Julián Rodríguez y Oeste, Manuel Fuertes López.

Deudor: D. Miguel Matilla Cabello.—Años del débito 1955 y 1956, importe de principal 239,51 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 411 del polígono 15, de 24,32 áreas, Monte bajo, en el mismo término municipal, al sitio «El Raso», que linda: Norte y Oeste, Jerónimo Oria de la Torre; Este y Sur, María Martínez Cabello.

2.ª La parcela núm. 330 del polígono 9, de 10,20 áreas, cereal regadío 4.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Tramadala»; que linda: Norte, Pedro Vega Matilla; Este, Orencio Fernández Sampredo; Sur, Antonio Cabello Castrillo y Oeste, camino.

3.ª La parcela núm. 50 del polígono 10, de 8,18 áreas, cereal regadío 5.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Espino», que linda: Norte, Sabina Pérez Castrillo; Este, Ricardo Canseco Fuertes; Sur, término y Oeste, Emilio Matilla.

Deudor: D. Manuel Miguélez Alvarez.—Años del débito 1955 y 1956, importe de principal 45,50 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 133 del polígono 1, de 7,11 áreas, cereal regadío 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «El Coto», que linda: Norte, José Martínez Cabero; Este, arroyo; Sur, H. de Miguel Domínguez Domínguez y Oeste, camino.

Deudor: D.ª María Monse Santiago.—Años 1955 al 1957, importe de principal 54,50 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 196 del polígono 21, de 47,38 áreas, cereal seco 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Teso la Peral», que linda: Norte, desconocido; Este, término; Sur, Junta vecinal de Santibañez y Oeste, María Fuertes Castrillo.

Deudor: D. Lorenzo Natal.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 68,74 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 175 del polígono 10, de 14,58 áreas, cereal regadío 5.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Espino Fornos», que linda: Norte, Herminia Canseco Fuertes; Este, Pedro Panero Panero; Sur, Severino Fuertes Cabero y Oeste, Hros. de José Pérez Martínez.

Deudor: D.ª Florencia Pérez Martínez.—Años del débito 1955 al 1959, importe de principal 694,09 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 290 del polígono 1, de 14,45 áreas, de «Lúpulo», en el mismo término municipal, al sitio «El Bosque», que linda: Norte, José Pérez Martínez; Este, Manuel Alonso Pérez; Sur, Manuel Pérez Pérez Martínez y Oeste, Agripina Pérez Martínez.

Deudor: D. Carlos Pérez Matilla.—Años del débito 1957, importe de principal 39,05 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 156 del polígono 38, de 11,45 áreas, cereal regadío 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «La Traviesa», que linda: Norte y Este, reguero; Sur, Agustín Matilla Martínez y Oeste, Francisco Seijas.

Deudor: D. Isidro Rodríguez.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 42,18 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 458 del polígono 13, de 97,36 áreas, Monte bajo, en el mismo término municipal, al sitio «Canal», que linda: Norte, Francisca Hidalgo Oria y otro; Este, Ramón Castrillo Hidalgo; Sur, desconocido y Oeste, Bernardo Martínez Fernández.

2.ª La parcela núm. 549 del polígono 13, de 16,22 áreas, Monte bajo, en el mismo término municipal, al sitio «El Raso», que linda: Norte, camino Posadilla; Este, Carlos Martínez Cabello; Sur, Antonio Cabello Castrillo y Oeste, Miguel García Castrillo.

Deudor: D. Lucas Rodríguez.—Años del débito 1957, importe de principal 26,68 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 58 del polígono 10, de 15,07 áreas, cereal regadío 5.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Espino», que linda: Norte, Antonia Pérez Fernández; Este, Florentino García Diez; Sur, término; y Oeste, Benita Castrillo Martínez y Hnos.

Deudor: D. Manuel Sabugo.—Años del débito 1955 al 1957, importe de principal 71,22 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 1 del polígono 21, de 43,01 áreas, cereal seco 2.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Fiyuelo», que linda: Norte, desconocido; Este, camino; Sur, Isabel Llamas Castro y Oeste, Luis Ferrero Castro.

Deudor: D. Tomás Vaca Ramos.—Años del débito 1957, importe de principal 35,20 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 199 del polígono 41, de 10,36 áreas, cereal regadío 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «Barreal», que linda: Norte, Jacinta Fernández Meruelo; Este, Felicidad Martínez González; Sur, Antonio Blanco Benavides, y Oeste, Vicente Gordón Fañez.

Deudor: D. Leoncio Villares Santos.—Años del débito 1957, importe de principal 40,00 pesetas. Bienes embargados:

1.ª La parcela núm. 108 del polígono 32, de 11,76 áreas, cereal regadío 3.ª, en el mismo término municipal, al sitio «La Elvira», que linda: Norte y Oeste, camino; Este, Angel Mar-

tínez Teruelo y Sur, Domingo Falagán Vidal.

En Villarejo de Orbigo, a 26 de Enero de 1962.—El Recaudador auxiliar, R. Flórez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible). 485

Administración municipal

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi Presidencia la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débitos durante los años 1962 y 1963, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955 y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 29 de Enero de 1962.—El Alcalde (ilegible).

391 Núm. 189.—65,65 ptas.

Ignorándose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1962 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, al acto de Clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el próximo día 18 del actual; advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

La Bañeza

Juan Martín Rodríguez, hijo de Nicasio y Vicenta.

Felipe Fernández Mata, de José María y Josefa.

Luis Santos González, de Antonio y María.

Leonardo Rodríguez Fernández, de Manuel y Agripina. 518

Cabrillanes

Primitivo González Martínez, hijo de Primitivo y Oliva.

Ismael Alvarez Cabo, de Rafael y Liberata. 523

Carraredelo

Nicanor Diñeiro Merayo, hijo de Otilia.

Santiago Méndez López, hijo de Santiago y Consuelo. 602

Santa Marina del Rey
Agustín Crespo X, hijo de Magdalena. 616

Palacios de la Valduerna
Dionisio Alonso Falagán, hijo de Pedro y Adelaida.
Martín Barrera Luengo, de Martín y María. 623

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia
núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de «Antracitas de Igüña — Las Reguerinas, S. L.», contra D. Eugenio Modroño Alonso, de esta capital, en reclamación de 60.000 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados a dicho ejecutado, que se describen así:

1. Una máquina de escribir, marca A. E. G., con carro de tamaño corriente, en buen estado de uso. Valorada en 1.500 pesetas.

2. Una mesa de oficina, tamaño corriente, mejor dicho grande, con catorce cajones, en 300 pesetas.

3. Una mesa de oficina, tamaño corriente, con doce cajones, en 270 pesetas.

4. Una mesa de máquina de escribir, con tres cajones, en 60 pesetas.

5. Una prensa de hierro para copiar cartas, en 60 pesetas.

6. Un armario-archivador, con cierre de persiana, en 240 pesetas.

7. Un armario grande para libros, con dos puertas y hojas de cristales, en 300 pesetas.

8. Una caja caudales, marca «Silex», empotrada, en 600 pesetas.

9. Cuatro sillas de madera, para oficina, en 36 pesetas.

10. Un sillón de oficina, de haya, en 60 pesetas.

11. Una mesa grande, para comedor, en 300 pesetas.

12. Un armario para comedor, con tres puertas y cristales y cinco cajones, en 300 pesetas.

13. Un armario con cinco cajones y frontis de cristal grueso, en 300 pesetas.

14. Seis sillas con rejilla en el centro, asiento de terciopelo y respaldos altos. Valoradas en 270 pesetas.

15. Un permiso de investigación de carbón llamado ALBERTO, de 168 pertenencias, expediente número 12.044, sitas en los términos de Morgovejo y La Sota de Valderrueda, con sus minas Julita, número 8.618, Cuatro Amigos, número 10.027, y

Mary Cruz, número 11.013. En 45.000 pesetas.

16. El quince por ciento de una mina de carbón, nombrada La Regional, expediente 11.314, de 915 pertenencias, sita en los términos de Llanos de Alba, Sorribas de Alba, Olleros de Alba y La Robla, Ayuntamiento de La Robla, con todos sus derechos. Valorado en 15.000 pesetas.

17. Una mina de carbón antracita, de 680 hectáreas, denominada Los Isidros, número del expediente 12.099, que linda con la mina Constancia, número 9.070; Dolores, número 9.914; Pilucha, núm. 11.182; Nieves, número 11.233, e Isabelita, número 11.299. Valorada en 43.500 pesetas.

18. Una sala de recibir, compuesta de un sofá tapizado y dos mesitas adosadas, dos butacones tapizados, dos sillas tapizadas, una mesita de centro, una mesita de centro más pequeña, un aparador de un solo cuerpo, un espejo de pared y un aparato lámpara de seis brazos, en 1.500 pesetas.

19. Un vestíbulo, compuesto de perchero de madera, con espejo, un sillón, árbol de madera, una mesita de madera pequeña, un arcón de madera y un cuadro de pared con una imagen de la Virgen, en 900 pesetas.

20. Parte de un dormitorio, compuesta la misma de un armario ropero de madera, sin espejo, una mesita de madera pequeña y dos sillas descalzadoras, todo haciendo juego, en 600 pesetas.

21. Parte de otro dormitorio, compuesta de un armario de madera, sin luna, una mesita de escritorio, un armario abierto para libros y dos sillas tapizadas, en 450 pesetas.

22. Parte de otro dormitorio, compuesta de un armario sencillo con luna, un comodín con luna, una mesita de noche y dos sillas de madera, tapizadas, valorado en 600 pesetas.

23. Un piano corriente, vertical, marca Duval, usado, en 1.500 pesetas.

24. Dos butacas pequeñas, con tela de cretona, en 150 pesetas.

25. Un sofá pequeño, con tela de cretona, en 60 pesetas.

26. Tres sillas de mimbre, en 30 pesetas.

27. Un sillón de mimbre y un espejo ovalado, con doble marco, en 300 pesetas.

28. Una mesita de mimbre, con tapa de madera, en 30 pesetas.

29. Otra mesita de madera, en 30 pesetas.

30. Un reloj de pared, en buen estado, en 600 pesetas.

31. Un aparato de luz con cuatro lámparas de cristal, en 90 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de Marzo próximo, a las doce de su mañana, previniendo

a los liciladores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad de los inmuebles han sido suplidos por la certificación de cargas del Registro de la Propiedad y Distrito Minero, unidas a los autos, sin que los interesados puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes que pudieran pesar sobre los mismos quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

546 Núm. 188.—417,40 ptas.

Requisitoria

Peñamil Fernández, Antonio, de 27 años, hijo de Manuel y Teresa, soltero, natural y domiciliado últimamente en Villabuena (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de León en el plazo de 5.º día, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado, en sumario que se instruye con el número 14 de 1962, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dada en León, a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Magistrado Juez de Instrucción, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, P. S., A. Toricés. 630

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de León

Habiéndose extraviado la libreta número 130.118 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

550 Núm. 179.—28,90 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación
1962